



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	SESIÓN Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	FECHA 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de programación	CASO N° 45

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca con la persona física Juan Espinoza Alvarado

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca del con la persona física Juan Espinoza Alvarado. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

La contratación de este servicio para el Departamento de Videoteca y Archivo es esencial para cubrir las necesidades y demanda de ingreso y registro de materiales de las señales 22.1, 22.2 e Internacional, así como para las áreas de Producción y Noticias que consultan el acervo de Televisión Metropolitana para extraer información y video de utilidad para la producción audiovisual. Este prestador de servicio es indispensable para la clasificación, resguardo y catalogación de materiales, además, la identificación y organización que realiza permite la asignación de claves únicas a los materiales audiovisuales, mismas que permiten su rastreo de forma rápida y efectiva. De esta manera se promueve alcanzar el objetivo de la Dirección de Programación de Canal 22.

La propuesta económica del C. Juan Espinoza Alvarado es las más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet y solicitudes de cotización, se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal: Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales: Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización, consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados

ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca con la persona física Juan Espinoza Alvarado. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx





41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A	IMPORTE	
ABIERTO	SIMULTANEO	SI	AJUSTE	El importe total del contrato	
ART. 47 LAASSP	NO		NO	para la realización de los	
NO				servicios profesionales será de	
				\$123,526.04 (Ciento veintitrés	
				mil quinientos veintiséis pesos	
				04/100 M.N.) con el Impuesto	
				al Valor Agregado Incluido,	
				menos retenciones de ley,)	
				con el Impuesto al Valor	
				Agregado incluido, menos	
				retenciones de ley.	
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE	CONDICIONES DE PAGO	
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	A STATE OF THE CONTRACTOR AND A STAT	ENTREGA		
No	AUTORIZADA	DE LOS BIENES O	Los servicios prestados	"Televisión Metropolitana S.A. de	
# 1370	33901	SERVICIOS	serán solicitados,	C.V." realizará el pago por la	
		La prestación del	realizados y recibidos a	prestación de los servicios	
		servicio se realizará de	entera satisfacción de la	profesionales que contrate en 1	
		manera personal en las	Dirección de	parcialidad quincenal por	
		instalaciones que	Programación, por lo que	\$6,501.37 (Seis mil quinientos un	
		ocupa Televisión	las actividades realizadas	pesos 37/100 M.N.) con I.V.A incluido menos retenciones de ley,	
		Metropolitana, S.A. de	70 69 695	y 9 parcialidades mensuales por	
		C.V. ubicadas en calle	deberán describir en un		
		Atletas No. 2, Colonia	informe avalado por la	74/100 M.N.) con I.V.A incluido	
		Country Club, Alcaldía	Directora de	menos retenciones de ley, previa	
		Coyoacán, C.P. 04210.	Programación	prestación de la totalidad de los	
		Ciudad de México.	Frogramación	servicios solicitados, realizados y	
				recibidos a entera satisfacción de	
			0	la Dirección de Programación	
1111/					
A Mill					
Lic. Miguel Angel Rangel Garay		Lic. Adrián	Muñoz Galicia		
Presidente		Vocal Propietario			
		#		,	
	1			-1/-	
Alleyon					
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján		Lic. José Luís Márquez Díaz			
Vocal Propietario			Vocal propietario		
Now	11/20 6	1 March		< 1	
1 down				-4	
				drea Monserrat Ruiz Rodríguez	
Vocal Propietario Vocal Propietario Vocal Propietario					

20 La M Indig

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx